

Abstract

En 1240 se fundó el monasterio femenino de Alguaire bajo la orden de San Juan de Jerusalén, que gozó de un gran poder hasta finales del siglo XVII, cuando la comunidad fue definitivamente trasladada. Las fundadoras Marquesa de Guardia y Gualda, incrementaron el patrimonio de la institución gracias a las donaciones que llevaron a cabo en el momento de la fundación, que serían respaldadas por su origen nobiliario. A ello se sumó una concienzuda actuación de gestión y control de los bienes del monasterio, así como la defensa judicial de aquellos territorios que formaban parte de su señorío. De estos enfrentamientos se tiene constancia gracias a la abundante documentación conservada y editada por Jesús Alturo Perucho y Araceli Coll Sanabra, lo que permite estudiar las bases del poder territorial del monasterio, convirtiéndose no solo en un poder territorial, sino también económico y social sobre quienes vivían bajo su jurisdicción.